



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 013

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2017-00106	EJECUTIVO SINGULAR CON CITACION DE ACREEDOR HIPOTECARIO	DARÍO WALTER FLOREZ PARRA ACREEDOR HIPOTECARIO: COOPERATIVA LEÓN XIII DE GUATAPÉ LTDA.	JHON JAIRO CARDONA LONDOÑO	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 3 días, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado Judicial de la parte demandante. Ver vínculo
2021-00028	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	ALFONSO ALFONSO HURTADO	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 3 días, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado Judicial de la parte demandante. Ver vínculo

El presente estado se fija en el día de hoy 2 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

Secretario



JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario